

Fecha: 27/05/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 22
Cm0033

Proveedor LLANES, CESAR GUSTAVO (30434)
ISLA TRINIDAD 1529-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,00	(290060005 - 38) DISCO RIGIDO [2025 29-18] Disco de almacenamiento, para el servidor de storage NAS003, con las siguientes características: - Tipo de disco: HDD. - Capacidad: 16 TB. - Velocidad de Rotación: 7200 RPM. - Interfaz: SATA III. - Marca y modelo tipo: SEAGATE SKYHAWK AI (ZRS0K4K9 ST16000VE002-3B).	482.000,00	1.446.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL					1.446.000,00

OBSERVACIONES: s/ Adquisición de discos HHD para el servidor NAS03 Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica - Resolución S.S.D. - A.I.T.F. Nº 0003-2025

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, inc. 96

LUGAR DE ENTREGA Subsuelo de la Casa de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego - San Martin 450 - Ushuaia
- TDF

PLAZO DE ENTREGA Inmediato - cinco (5) días hábiles de notificada la orden de compra

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 29 Nro : 16

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 3 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 8113 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Fecha: 27/05/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 22
Cm0033

Proveedor LLANES, CESAR GUSTAVO (30434)
ISLA TRINIDAD 1529-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU Nº 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario